



COMUNICADO DE PRENSA  
Contacto: Pedro Julio Serrano  
Teléfono: 787.602.5954

### **“Fundamentalistas deben celebrar derrotar de la 99”**

13 de junio de 2008 — El activista de derechos humanos Pedro Julio Serrano exhortó a los grupos fundamentalistas, propulsores de la difunta enmienda constitucional sobre el matrimonio, a celebrar la derrota de la Resolución 99 porque con esta decisión se reafirma la separación de iglesia y estado. “Al no darle paso a una propuesta enmienda discriminatoria, innecesaria e inmoral, se sienta un precedente para que a ningún grupo se le coarten derechos, ni se le traten de imponer dogmas de ninguna clase por medio de nuestras leyes. Esta decisión debe ser celebrada por aquellos que propulsaron la 99, pues en el futuro podrán ser protegidos de cualquier intento por imponer una enmienda que le coartaría derechos a los grupos fundamentalistas. Este precedente abre la puerta para que sólo se enmiende la Constitución para proteger, añadir o remediar derechos, pero nunca para discriminar o excluir a nadie. Este es un paso en la dirección correcta, pues como siempre hemos dicho, la igualdad es un hecho inevitable”, aseveró Serrano.

El presidente de Puerto Rico Para Tod@s agradeció el análisis ponderado realizado por la Comisión de lo Jurídico en la Cámara de Representantes, un escenario muy distinto al que se dio en el Senado, cuando se aprobó a toda prisa la difunta Resolución 99. “En el Senado tuvimos que presionar públicamente para que se escucharan a los grupos que defendemos los derechos humanos, aún así los senadores incumplieron su obligación constitucional de proteger los derechos de todos los puertorriqueños. Sin embargo, en la Cámara prevaleció la sensatez y se cumplió con el mandato constitucional de defender la Constitución de cualquier intento por violentar los principios básicos de igualdad y justicia recogidos en la Carta de Derechos”, continuó el activista comunitario.

Al recordar que aún falta mucho camino por recorrer para alcanzar la igualdad para las comunidades lésbica, gay, bisexual y transgénero, Serrano reconoció que el mayor obstáculo en la lucha por la igualdad ha sido eliminado, por lo que abogó “porque se atienda la revisión del Código Civil, con el reconocimiento a las uniones de hecho, al cambio de sexo en el certificado de nacimiento de las personas transexuales y a otros derechos recogidos por el borrador discutido en vistas públicas. Así mismo se debe

rescatar el proyecto para prohibir la discriminación por orientación sexual e identidad de género. Y debemos continuar caminando hacia la justicia plena para todos los ciudadanos de nuestra tierra. La lucha no termina aquí, esto es sólo el comienzo”.

“Hoy no tan sólo celebramos el triunfo de la razón sobre la intolerancia, sino que celebramos la victoria de el derecho inalienable a la libertad de todos los puertorriqueños. Esta no sólo es una victoria para las comunidades lésbica, gay, bisexual y transgénero, para las parejas heterosexuales no casadas, para los hijos de todas estas relaciones que no sufrirán las consecuencias de tan nefasta enmienda. Esta es una victoria para los grupos fundamentalistas, pues se reafirma su derecho de practicar su religión conforme a sus creencias, sin intentar imponerlas al resto de la sociedad, así como no se les impondrá a ellos ningún dogma contrario a sus creencias. Este es el triunfo de todos los puertorriqueños. Este es el triunfo de la libertad”, finalizó Serrano.

*La organización Puerto Rico Para Tod@s tiene como misión fundamental luchar por la inclusión de las comunidades lésbica, gay, bisexual y transgénero (LGBT) en el proyecto social de nuestro pueblo. Para más información acerca de Puerto Rico Para Tod@s, favor visitar [www.prparatodos.org](http://www.prparatodos.org).*